

DISCURSO DEBATE GENERAL 1RA. COMISION- 61 AG
Emb. Erasmo Lara Pena, Representante Permanente de la Republica
Dominicana ante las Naciones Unidas
4 de octubre del 2006
New York

Señora Presidenta:

En primer lugar, deseo felicitarle por su elección como Presidenta de los trabajos de esta Comisión durante los trabajos de nuestra 61 Asamblea General. Aprovecho para por su intermedio, felicitar igualmente a los demás miembros de la mesa.

En su reciente comparecencia en el debate general de la Asamblea General, nuestro Presidente se refirió a la “erosión de la seguridad interna de las naciones, generando un incremento del índice de violencia y criminalidad...situación motivada por el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas y el tráfico de personas”, entre otros factores.

Es menester que, utilizando todos los recursos que las Naciones Unidas ponen a nuestra disposición, establecer las medidas y controles necesarios para prevenir el tráfico ilícito de armas ligeras y pequeñas, por ser ese uno de los principales elementos causantes de la inseguridad ciudadana. Como señaló el Presidente Fernández en su discurso, “La República Dominicana mantiene una actitud de vigilancia y combate permanente, y aspira a que la comunidad internacional endurezca los mecanismos de control e interdicción que se requieren para frenar ese flagelo”.

Enfrentar este tipo de amenaza, que afecta a numerosas comunidades a lo largo y ancho de nuestro planeta, requiere de una respuesta global, es decir, mediante el concurso de la comunidad internacional en su conjunto, a través de su órgano más idóneo, por ser el único existente: las Naciones Unidas. Por lo tanto, expresamos nuestra más profunda decepción que no se pudo llegar a un consenso sobre el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Subrayamos, además, la importancia de establecer, a la mayor brevedad posible, el seguimiento que se le dará al Programa de Acción.

Es una forma de reiterar que el instrumento que debe seguir normando nuestro compromiso como miembros que somos de la gran familia de la humanidad en la búsqueda de solución a problemas comunes, debe seguir siendo el multilateralismo, por ser esta la expresión más democrática y participativa.

Es la utilización de ese recurso que permitió recientemente la aprobación y puesta en práctica de la resolución 1701 del Consejo de Seguridad, mediante la cual se dotó de poderes a la FINUL en el Líbano que permitió la entrada en vigor de un cese al fuego y de paso a los sufrimientos de los pueblos afectados por esa crisis en particular. En ese sentido debe hacerse un reconocimiento a las incansables diligencias desplegadas por el Secretario General, Sr. Kofi Annan, para lograrlo.

Naturalmente, lo ideal es contar, además de la buena disposición del Secretario General, con una Asamblea General plenamente en el ejercicio de todas sus atribuciones, con una mayor fluidez en las relaciones con el Consejo de Seguridad y con una mayor capacidad para la toma de decisiones que nos comprometen.

Señora Presidenta,

Nuestro mundo sobrevivió a la Guerra Fría y la superó. Pero otros peligros acechaban. El terrorismo que nos agobia a todos, por lo que nos afecta a todos, es una de ellas. Pero, como ya decíamos el año pasado en esta misma tribuna, el hambre y la pobreza extrema contribuyen a configurar escenarios para el terrorismo. En la medida en que logremos superar esas tan antiguas carencias entonces ganaremos espacios para la paz y la seguridad general.

Hay otros problemas que también nos preocupan, como el uso de la energía nuclear para fines no pacíficos. Mediante el Tratado de Tlatelolco, América Latina y el Caribe se ha dotado de un instrumento para preservar a nuestro continente de los peligros nucleares militares. Es un compromiso que hemos asumido el conjunto de países de la región y que puede servir de ejemplo porque la totalidad de nuestros países lo hemos firmado.

Es nuestro más vehemente deseo que acuerdos similares sean logrados en aquellas regiones donde todavía existen países que no los han asumido, poniendo en peligro el destino de millones de personas. En este sentido,

felicitamos a Asia Central como la más reciente en declararse zona libre de armas nucleares.

Tal y como acordó la 14 Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de los Países No Alineados, reconocemos el derecho inalienable que tienen todos los Estados al desarrollo y uso de la energía atómica para fines estrictamente pacíficos, mediante el respeto riguroso de las salvaguardas de cuyo cumplimiento es responsable la OIEA, única instancia con la reconocida competencia en esa materia. Cualquier otro uso o amenaza del mismo, incluido el desconocimiento de la autoridad otorgada por la comunidad internacional a la OIEA, debe ser rechazado con firmeza. Por eso nos parece una excelente idea a ser considerada, la propuesta hecha por el filántropo norteamericano, Warren Buffet, de crear un "banco de combustibles", dirigido por la OIEA, a disposición de los países que necesiten combustibles nucleares y prefieran no producirlos ellos mismos.

El Mar Caribe es una gran cuenca suboceánica con una superficie de aproximadamente 1,02 millones de millas cuadradas. El Mar Caribe está incluido entre los grandes mares y bahías marginales que se encuentran en el lado occidental del Atlántico y es un área marina frías y compleja. Es compartido por alrededor de 40 países, Estados y territorios de diferentes tamaños y etapas de desarrollo económico, que dependen de él en un mayor o menor grado, para alcanzar su bienestar socioeconómico y medioambiental.

Uno de los Aspectos más delicados de tratar en el Mar Caribe es la multiplicidad de usos, por parte de los Estados de la región en virtud de sus propias prioridades, por ejemplo:

Hay un grupo de países que por su tamaño de territorio, su futuro está ligado estrechamente a la preservación de la integridad del Mar Caribe, en consecuencia el manejo sostenible del Mar Caribe es de vital importancia para su subsistencia.

Hay un grupo de países que confieren mucha importancia a los aspectos relacionados con el turismo sostenible, y que dependen en mayor o menor medida de este rubro.

Hay otro grupo de países que confieren mucha importancia a los aspectos relacionados con los recursos minerales del fondo del mar, particularmente petróleo y gas natural.

A la totalidad de los Estados les interesa el transporte marítimo.

Por todo ello, nuestros Gobiernos están procurando que el Mar Caribe sea declarado como un Área Especial en el contexto del desarrollo sostenible. Y la noción de área Especial significa, reconocerle como un mar semi-cerrado, incluyendo sus recursos y áreas costeras adyacentes, el cual, por reconocidas razones técnicas relativas a su condición oceanográfica y ecológica, requiere la adopción de medidas obligatorias especiales para su preservación y desarrollo sostenible, con debida consideración de los parámetros económicos, sociales, así como también medioambientales.

Señora Presidenta,

Somos una de las islas rodeadas por el mar Caribe, que es parte integral de nuestra riqueza. Gracias a ese mar, la República Dominicana se ha convertido en un importante centro turístico. La preservación del mar Caribe es vital para nosotros, para nuestros vecinos y para quienes vienen a nuestras playas a disfrutar de sus bondades. A partir de esa premisa y como ya hemos dicho anteriormente, nos preocupa en alto grado la seguridad y calidad de nuestro mar.

En ese sentido, reiteramos nuestra confianza en que la comunidad internacional ejerza debida vigilancia, para garantizar la aplicación de las medidas de seguridad relativas al transporte de material radioactivo y desechos peligrosos, establecidos por el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización Marítima Internacional, y la adopción de normas que complementen esas medidas.

Apoyamos, asimismo, las iniciativas encaminadas por la Asociación de los Estados del Caribe de presentar un proyecto de resolución que declara y propugna por un reconocimiento internacional del Mar Caribe como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible.

Por la importancia y dependencia de muchos de nuestros países con el Mar Caribe, éste no sólo tiene una valoración de carácter intelectual y académica de preservación del medio ambiente y ecosistema del Mar Caribe, sino que además se enmarca dentro de toda una estrategia de seguridad económica de nuestros Gobiernos.

Por ello alentamos a las delegaciones aquí presentes que colaboren con los expertos de la Segunda Comisión, con el propósito de apoyar este proyecto de resolución.

Para la República Dominicana es de particular interés todo lo relativo a las garantías sobre la contaminación del medio marino, el intercambio de información sobre rutas elegidas, la comunicación de los planes de contingencia para los casos de siniestro, el compromiso de recuperar materiales en caso de vertimiento, la descontaminación de las zonas afectadas y el establecimiento de mecanismos y normas efectivas de responsabilidad en caso de daño.

Con el mismo espíritu de colaboración, queremos terminar manifestándole la buena disposición de la delegación dominicana a hacer su aporte al mejor resultado de nuestro trabajo.

Muchas gracias.